

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE – ING. FAUSTO CORONEL MURILLO

A los Accionistas de
BANERTOP S.A.:

Opinión:

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **BANERTOP S.A.** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros adjuntos

En mi opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo 2, de la sección “Fundamentos de la opinión con salvedad” de este informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera **BANERTOP S.A.** al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión con salvedad:

2. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía registra entre sus totales de activos, US\$. 357,500 correspondiente activos financieros, precedente de contratos de crédito mutuo concedido a su accionista y que la misma no se ha cumplido en forma integral su objeto que es la recuperación del efectivo, dicho convenio proviene de años anteriores, consecuentemente, en base a lo mencionado, no fue posible determinar mediante otros procedimiento de auditoria la razonabilidad de la cuenta en mención.
3. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Mis responsabilidades de acuerdo con estas normas son descritas con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA por sus siglas en ingles) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para mi opinión.

Énfasis:

4. Los Estados Financieros han sido elaborados sobre el supuesto de negocio en marcha. No obstante, a raíz de la declaración de la propagación del COVID-19 como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, los Gobiernos alrededor del mundo han tomado medidas que limitan la movilidad de las personas para prevenir la propagación del COVID-19, que afectan las diferentes actividades económicas; El 14 de marzo de 2020, el Estado Ecuatoriano declaro al País en Estado de Emergencia Sanitaria sobre las cuales se ha tomado varias medidas (ver Nota 23); La Administración espera continuar con sus operaciones en el futuro previsible ya que se dedica a la transportación de carga pesada, la

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE – ING. FAUSTO CORONEL MURILLO

Énfasis: (Continuación)

evaluación del cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha se ha realizado en un escenario de incertidumbre significativa.

5. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía posee un capital de trabajo negativo por US\$. 137,595 (US\$. 47,581 en el año 2018), en base a lo mencionado, el presente informe debe ser leído en base a este criterio.

Responsabilidad de la Administración con relación a los estados financieros:

6. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo. La Administración de la Compañía es también responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Información presentada en adición a los estados financieros:

7. Mi objetivo son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría conteniendo mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno. Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE – ING. FAUSTO CORONEL MURILLO

Información presentada en adición a los estados financieros: (Continuación)

De diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluí que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.

Comunique a la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría según la planificación, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcione a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración que he cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a mi independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

8. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones Tributarias; Normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos por **BARNETOP S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 son emitidos por separado.



Ing. Com. Fausto Coronel Murillo
Auditor Externo

De Compañías SC-RNAE-1162

Guayaquil, 21 de abril del 2020.